

Fecha 04.10.2022	Sección Nación	Página PP-4
---------------------	-------------------	----------------

Gobierno e IP firman acuerdo antiinflación

El plan signado proyecta no incrementar el precio de los combustibles ni de la electricidad. Se establece el compromiso de mantener o aminorar los precios de la canasta básica

Se exime a empresas firmantes de trámites o permisos para la importación de productos.

PRESENTAN 'ACUERDO DE APERTURA CONTRA LA INFLACIÓN Y CARESTÍA'

HACIENDA OTORGARÁ una licencia universal y única a las empresas firmantes que las eximirá de tramitar permisos de importación o distribución de bienes

POR FRANCISCO MENDOZA NAVA

El secretario de Hacienda y Crédito Público, Rogelio Ramírez de la O, presentó el 'Acuerdo de apertura contra la inflación y la carestía' firmado por el gobierno federal y una serie de empresarios productores

y distribuidores de alimentos con el fin de mantener o aminorar los precios de los productos de la canasta básica hasta el 28 de febrero de 2023.

Desde Palacio Nacional, Rogelio Ramírez comentó que la inflación anual de 8.8% en la primera quincena de septiembre tuvo una aportación de los energéticos de apenas el 0.62%, pero que la de alimentos significó el 4.2%. Al respecto, señaló que el diagnóstico muestra que, a diferencia de lo que sucedió en Estados Unidos donde la el aumento de precios es debido a la demanda, en México es de oferta, por lo que la respuesta consiste en producir más alimentos y reducir los costos regulatorios y logísticos por parte del gobierno para fortalecer la disponibilidad de comestibles.



Continúa en siguiente hoja

Página 1 de 3
\$ 22572.00
Tam: 836 cm2

Fecha 04.10.2022	Sección Nación	Página PP-4
----------------------------	--------------------------	-----------------------

Para lograrlo, el 'Acuerdo de apertura contra la inflación y la carestía' contempla el otorgamiento de una licencia única y universal que eximirá a una serie de empresas firmantes de trámites o permisos para la importación y distribución de alimentos e insumos. Según detalló, esto incluye los permisos de Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (Senasica) y de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (Cofepris), así como del impuesto general de importación.

"Se les confía la responsabilidad de asegurar que las mercancías que comercian cumplen con las normas sanitarias de inocuidad y calidad", comentó el secretario de Hacienda respecto al punto. Por eso, las empresas se comprometieron a llevar a cabo la verificación necesaria que asegure que alimentos e insumos importados y distribuidos sean de calidad y libres de contingencias sanitarias o de cualquier otro índice.

Por otra parte, anunció que, durante la vigencia del acuerdo, la autoridad suspenderá la revisión de toda regulación que se considere que impide o encarece la importación e internación de alimentos y su movilidad dentro del país. Esto incluirá aranceles, barreras al comercio exterior no arance-

larias u otros requisitos para ingreso y circulación nacional.

Como cuarto punto, el secretario dijo que el gobierno federal mantendrá su política de contención a los precios de combustibles y electricidad, establecida desde diciembre de 2018. Adicionalmente, congelará el precio de autopistas concesionarias al Fondo Nacional de Infraestructura (Fonadin) y Caminos y Puentes Federales (Capufe) hasta 28 de febrero de 2023.

Enseguida, mencionó que la autoridad atenderá, con interés de fortalecer la producción nacional, los casos de productos alimenticios que requieran de soluciones particulares para sobreponerse a situaciones de competencia desleal, ciclos de consumo, restricciones al comercio u otra no factible de superar por la propia empresa si afecta la oferta de alimentos.

Finalmente, Ramírez de la O dijo que el gobierno hará un énfasis adicional en su programa de fortalecimiento de la producción nacional de aquellos gra-

nos donde México sea deficitario. En tanto, señaló que se cancelará por un periodo la exportación de maíz blanco, frijol, sardina y chatarra de aluminio y acero, utilizada en envases de alimentos, pero que además se examinará conjuntamente la necesidad de extender la li-

mitación a otros productos.

De acuerdo con el funcionario, actualmente el precio máximo promedio de la canasta básica acordada es de 1,129 pesos por 24 productos, pero afirmó que con este esfuerzo se tiene pensado que el costo se reduzca a 1,039 pesos y se mantenga así hasta el último día de febrero de 2023. A la par, destacó que las empresas distribuidoras de harina de maíz para tortilla se comprometieron a no subir sus precios en vigencia de este acuerdo y bajar el precio actual de la harina básica extrapremium sin conservadores hasta en un 3%.

Las empresas y organizaciones participantes en este acuerdo son: Tuny (Atún), Dolores (Atún), Maseca (Tortillas), Minsa (Tortillas), Bachoco (Pollo y huevo), San Juan (Huevo), Grupo Gusi (Carne), SuKarne (Carne), Opormex (Carne de cerdo), Sigma Alimentos (Carne de cerdo), Calvario (Huevo), Walmart, Soriana, Chedraui y Valle Verde. •

4.2%

fue el incremento en el precio general de los alimentos en la primera quincena de septiembre

LOS FIRMANTES

LAS EMPRESAS QUE firmaron el acuerdo del gobierno federal para impedir el alza de los precios en la canasta básica son: Tuny, Dolores, Maseca, Minsa, Bachoco, San Juan, Grupo Gusi, SuKarne, Opormex, Sigma Alimentos, Calvario, Walmart, Soriana, Chedraui y Valle Verde

Fecha 04.10.2022	Sección Nación	Página PP-4
----------------------------	--------------------------	-----------------------



El convenio firmado por Ramírez de la O tiene vigencia hasta febrero de 2023. Cuartoscuro